



REPUBLICA DE CHILE  
**I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 289  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**REF.: AUTORIZACIÓN DE RESPUESTA  
LICITACIÓN 3704-13-LR25.**

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 27/06/2025.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N°1067, de fecha 06.12.2024, que designa como alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°032, de fecha 11.01.2024, que nombra secretario Municipal suplente a don Cesar Suarez Muñoz.
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024.
- Licitación Pública N°3704-13-LR25, Construcción sede centro de rehabilitación, Puerto Williams.
- Memorándum N°120, de fecha 27/06/2025, de directora Secplan, que solicita autorización para subir respuestas al portal mercado público.
- Memorándum N°661, de fecha 27/06/2026, alcalde, que autoriza respuestas para el portal
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo N°108".

**D E C R E T O**

- **1º AUTORICESE,** A subir al portal de Mercado Publico, respuestas a preguntas efectuada en el portal mercado público, a la siguiente licitación N°3704-13-LR25, Construcción sede centro de rehabilitación, Puerto Williams.:

Nº	Fecha y hora	Preguntas ingresadas
18	19-06-2025 17:22:20	¿Con respecto a los profesionales exigidos, se solicita aclarar si el profesional del área ingeniería, solicitado para Profesional Encargado de las instalaciones, debe ser un solo profesional que tenga experiencia en proyectos eléctricos, agua y alcantarillado o deben ser un profesional por cada especialidad?
	Respuesta	Si puede ser un profesional que tenga la experiencia en proyectos eléctricos, de agua y alcantarillado.
19	19-06-2025 17:22:41	¿Con respecto al Profesional encargado de instalaciones y principalmente el topógrafo, su permanencia deberá ser completa o se debe considerar solo para los días cuando se requieran sus servicios?
	Respuesta	Se puede considerar para los días que se requieran sus servicios, siempre coordinado previamente con la Unidad Técnica Municipal y la Asesoría de Inspección Técnica de Obras.
20	19-06-2025 17:23:24	Con respecto al anexo 3 y la experiencia de obras construidas en ZONAS similares a Puerto Williams, solicitamos aclarar que características se consideraran para asimiliar estas zonas, se refieren a zonas extremas (característica de algunas regiones de chile) o se refieren a zona similar a territorios aislados, como podrían ser trabajos en la Isla de Tierra del Fuego o Isla Riesco
	Respuesta	Se refiere a la experiencia en territorios aislados, en condición insular y/o de

		climas fríos, en especial región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
21	19-06-2025 17:28:53	Entendiendo que algunas características de Puerto Williams son únicas, como es ser la ciudad más austral del continente, característica inigualable, y con respecto al anexo 3 que solicita experiencia para obras construidas en zonas similares a Puerto Williams, solicitamos aclarar que características se consideraran para asimilar estas zonas, se refieren a zonas extremas (característica de algunas regiones norte y sur de Chile) o se refieren a zona similar como territorios aislados, sin conexión terrestre, como por ejemplo, Puerto Edén, Juan Fernández, Isla Riesco, Tierra del Fuego.
	Respuesta	Se refiere a la experiencia en territorios aislados, en condición insular y/o de climas fríos, en especial región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
22	19-06-2025 17:29:09	Se puede acreditar experiencia con obras de más de 5 años de antigüedad, hasta 10 años, por ejemplo.
	Respuesta	Si, pero se considerará los últimos 5 años.
23	19-06-2025 17:29:21	Se requiere clarificar la tarifa a utilizar, en EETT se indica que el equipo de medida será monofásico con Tarifa BT1 y en proyecto se indica que es un Empalme trifásico.
	Respuesta	Es un empalme trifásico.
24	19-06-2025 17:29:33	En información enviada no figura factibilidades eléctricas, gas, agua potable y alcantarillado, favor enviar.
	Respuesta	Se adjunta las factibilidades establecidas en el proyecto.
25	19-06-2025 17:29:45	En proyecto eléctrico, no figura detalle de simbología, favor agregar.
	Respuesta	Se adjuntan planos de proyecto eléctrico.
26	19-06-2025 17:29:58	Todas las lámpara de emergencia son con IP64 o solo las del Área de Piscina
	Respuesta	Se considera un IP alto solo en área de piscina.
27	19-06-2025 17:30:10	Que IP se debe considerar para las Luminarias que están sobre la Piscina
	Respuesta	Sobre 65.
28	19-06-2025 17:30:22	¿Existe algún otro documento con el que se pueda reemplazar la boleta de garantía solicitada, como por ejemplo algún pagare?
	Respuesta	Solamente, boletas de garantía a la vista, pólizas de seguro y/o reconocidas por Chile Compra, conforme a la Ley 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



**CESAR SUAREZ MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE**

POG/JCV/jom  
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal;
3. Archivo..